

1.3.6 **INFORME SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE**

Incluirá información sobre el seguimiento de la construcción de las casetas, para comprobar que se adaptan los materiales y diseños, según se ha planificado, a la arquitectura tradicional de la zona.

Fase / Código	Ejecución / P1
Medida	Integración paisajística de las infraestructuras
Variable ambiental	Paisaje
Objetivo 1	Adecuación paisajística de las casetas de filtrado e hidrantes
Indicador	Construcciones de regadío
Justificación	El paisaje contiene valores culturales que deben permanecer. La alteración del mismo con estructuras modernas no integradas en la arquitectura tradicional supone un detrimento que no tiene por qué ocurrir
Puntos de control	En los tajo de obra donde se construyan dichas instalaciones
Parámetros de control	Ejecución de los diseños establecidos para las casetas
Valores de referencia	Construcciones existentes de regadío, valores cromáticos de la zona
Periodicidad de control	Semanal
Duración de control	Durante la construcción de la infraestructura
Otras medidas	Integración paisajística mediante empleo de pantallas vegetales
Competencia	Promotor del proyecto
Clasificación	Imprescindible
Informe	Si

Tabla 18: Medida de protección del paisaje (Integración paisajística de las infraestructuras).

1.3.7 **INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS**

Incluirá información sobre:

- Periodo, cantidad y frecuencia de aplicación de fertilizantes.
- Tipos de fitosanitarios empleados, periodos, cantidad y frecuencia de aplicación.
- Gestión de residuos de envases de fertilizantes y fitosanitarios.

Fase / Código	Funcionamiento / F2
Medida	Protección del medio abiótico y biótico
Variable ambiental	Medio Natural
Objetivo 1	Disminución del uso y peligrosidad de fitosanitarios. Control de los residuos generados por envases de fitosanitarios y fertilizantes
Indicador	Empleo de fitosanitarios perjudiciales para la ictiofauna y el medioambiente. Presencia de envases fuera del lugar dispuesto para su recogida y reciclado
Justificación	El uso incontrolado de fitosanitarios es uno de los problemas más graves que se ha detectado en la zona. Con esta medida se pretende controlar su uso y gestionar correctamente sus envases.
Puntos de control	Un gestor autorizado establecerá puntos de recogida de envases en todos los sectores y éstos se reciclarán convenientemente
Parámetros de control	Plagas y vegetación adventicia
Valores de referencia	Estado actual de contaminación
Periodicidad de control	Cuando lo establezca la empresa encargada de la gestión
Duración de control	Indefinido, mientras que se apliquen fertilizantes y fitosanitarios
Otras medidas	Se propone métodos mecánicos de control de la vegetación adventicia, que implique el uso de maquinaria ligera (desbrozadoras pequeñas) no agresivos con el medio
Competencia	Promotor del proyecto
Clasificación	Imprescindible
Informe	Si

Tabla 19: Medida de protección del paisaje (Integración paisajística de las infraestructuras).

1.3.8 INFORME SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Fase / Código	Ejecución / MC1
Medida	Control del patrimonio cultural
Variable ambiental	Medio Cultural
Objetivo 1	Protección de los posibles restos pertenecientes al patrimonio arqueológico existentes o que pudieran descubrirse y verse afectados por las obras
Indicador	Bienes inventariados. Prospecciones realizadas y restos aparecidos durante las obras
Justificación	La presencia de yacimientos arqueológicos cercanos hace posible una afección por accidente si no se toman medidas para evitarlo
Puntos de control	Se protegerán aquellos yacimientos recogidos en el Inventario del Medio Cultural y que puedan ser afectados por el tráfico de maquinaria u obras
Parámetros de control	Yacimientos recogidos en el Inventario del Medio Cultural. Control visual previo a los movimientos de tierra
Valores de referencia	Incumplimiento de las previsiones establecidas para la protección de este patrimonio
Periodicidad de control	Semanal
Duración de control	Durante la construcción de la infraestructura
Otras medidas	Deberán respetarse los yacimientos cercanos y los posibles encontrados durante las actuaciones. Ello puede exigir el replanteo eventual del recorrido de la conducción, de cara a no afectar a yacimientos valiosos
Competencia	Promotor del proyecto
Clasificación	Imprescindible
Informe	Si

Tabla 20: Medida de protección del patrimonio cultural.

1.3.9 INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento del sistema riego debe contemplar al menos:

- Limpieza periódica de los filtros, de forma que no se produzcan caídas sensibles de presión.
- Limpieza de tuberías y laterales para evitar obstrucciones, para lo cual es conveniente la instalación de llaves al final de todas las tuberías tanto principales como secundarias o terciarias.
- Revisión de goteros, para corregir eventuales obturaciones.
- Control de precipitados y, si es necesario, tratamientos desincrustantes.
- Rápida reparación de fugas, accidentes y roturas.
- Comprobación con el contador, anotando lecturas al principio y al final de un periodo determinado (1 hora, 2 horas, etc.) y a través de la diferencia calcular si el caudal total y el caudal medio por emisor son correctos.
- Homogeneidad de las presiones de las distintas subunidades o parcelas, puesto que este es uno de los factores que más inciden en el descenso de la eficiencia de riego de las instalaciones.
- Localización de los laterales portagoteros no muy cerca del tronco y procurando situarlos en la zona sombreada por la planta, con el fin de disminuir las pérdidas por evaporación.
- Área mojada por los goteros de aproximadamente el 50% del área sombreada en árboles y el 60-70% en cultivos hortícolas.
- Dosis de riego apropiadas a las necesidades del cultivo y al tipo de suelo.
- Comprobar que la profundidad mojada no supere en mucho a la profundidad efectiva de las raíces del cultivo.

1.3.9.1 Condiciones de riego

Fase / Código	Funcionamiento / ER1
Medida	Condiciones de riego
Variable ambiental	Explotación-riego
Objetivo 1	Supervisar la adecuación de los sistemas de riego establecidos en las parcelas de cultivo definitivamente implantados por los agricultores
Indicador	
Justificación	La eficiencia de riego constituye una variable de gran incidencia sobre el impacto hidrológico definitivo, especialmente el vertido de sales
Puntos de control	Parcelas de cultivo, como mínimo deberá considerarse el estudio de una unidad de riego por cada 100 has
Parámetros de control	Cultivos
	Consumo anual de riego
	Sistema de riego. Tipo, marco y presión
	Pluviometría de riego (mm/h)
Valores de referencia	Dosis de riego (mm.)
	Consumo de agua de riego máximo anual: 8.500 m ³ /ha
	Pluviometría máxima de riego: 8 mm/h
	Dosis máxima de riego: 75 mm.
Periodicidad de control	Eficacia mínima de riego: 82%
	Anual
Duración de control	Al menos 5 años a partir de la puesta en riego del 70% de la superficie potencialmente regable
Otras medidas	Reparación de la señalización y en caso de reincidir intensificación de la misma
Competencia	Gabinete técnico de la comunidad de regantes
Clasificación	Recomendable
Informe	Si

Tabla 21: Medida de mantenimiento del sistema de riego (Condiciones de riego).

1.3.9.2 Condiciones de drenaje

Fase / Código	Funcionamiento / ER2
Medida	Condiciones de drenaje
Variable ambiental	Explotación- hidrológica
Objetivo 2	Supervisar la adecuación de los sistemas de drenaje instalados por los agricultores en sus parcelas de cultivo desde tiempo inmemorial
Indicador	Porcentaje de conservación de drenaje, resultado del cociente de la longitud de los tramos de canal desmantelado frente a la longitud total de canales de drenaje
Justificación	El correcto funcionamiento del sistema de drenaje implantado desde tiempos ancestrales, exige conservar la red general de desagües y colectores, sobre todo los canales primarios y secundarios, debido a la importante función de evacuación de los caudales originados en los eventos torrenciales, muy periódicos debido a las condiciones del fenómeno de gota fría que se desarrollan en la comarca. Esta red de drenaje es de competencia de la comunidad de regantes.
Puntos de control	Red de canales de drenaje, prefijando la importancia de un 50% del P.V.A en los canales de primer orden, 30% en los del segundo orden y 20 % en los de tercer orden
Parámetros de control	Conservar en alto grado de funcionamiento la red de drenaje actual
Valor límite	Grado de funcionamiento superior al 90%, para cada sector de riego que conforma la zona regable
(Valores de referencia)	En el caso de un reubicación de la red de drenaje actual, se deberá ejecutar con los siguientes parámetros:
	Densidad de drenaje en parcela (100 ml/ha)
	Separación máxima entre drenes: 50 metros.
	Profundidad mínima de drenaje: 0,80 metros
(Periodicidad de control)	Anual
Duración de control	Al menos 5 años a partir de la puesta en riego del 70% de la superficie potencialmente regable
Otras medidas	Correcto funcionamiento de los partidores y compuertas de la red de riego, debido a que los dos sistemas de riego y de drenaje están interconexiónados
Competencia	Gabinete técnico de la comunidad de regantes/ C.H. Guadalquivir
Clasificación	Recomendable
Informe	

Tabla 22: Medida de mantenimiento del sistema de riego (Condiciones de drenaje).

1.3.9.3 Puesta en funcionamiento de la modernización

Fase / Código	Funcionamiento / ER3
Medida	Puesta en funcionamiento de la modernización
Variable ambiental	Explotación
Objetivo 3	Conocer el estado de implantación y funcionamiento de la modernización
Indicador	Porcentaje de implantación, del riego por goteo en parcela resultado del cociente de la superficie modernizada frente a la superficie total a modernizar
Justificación	La puesta en riego corresponde a la iniciativa privada quien, una vez completadas las infraestructuras generales de riego y drenaje, debe ejecutar el equipamiento de las parcelas de riego a partir del hidrante donde finaliza la red general
Puntos de control	La totalidad de los sectores que componen la zona de estudio
Parámetros de control	Superficie de las parcelas equipadas con sistemas de riego por goteo
Valor límite (Valores de referencia)	Orientativamente se considera un periodo de al menos de 5 años para la total puesta en riego de la zona una vez ejecutadas las infraestructuras
(Periodicidad de control)	Anual
Duración de control	Al menos 5 años a partir de la ejecución de las infraestructuras generales de riego y drenaje
Otras medidas	Porcentaje de implantación por número de parcela
	Porcentaje de implantación por número de regante
	Porcentaje de implantación por régimen de tenencia de la tierra
	Porcentaje de implantación por tamaño de parcela
Competencia	Gabinete técnico de la comunidad de Regantes
Clasificación	Recomendable
Informe	Si, mediante de fichas de control de la gestión de la Comunidad de regantes

Tabla 23: Medida de mantenimiento del sistema de riego (Puesta en funcionamiento de la modernización).

1.3.9.4 Control de cultivos

Fase / Código	Funcionamiento / ER4
Medida	Control de cultivos
Variable ambiental	Explotación- cultivos
Objetivo 4	Conocer la distribución de cultivos en la zona, consecuencia de la modernización de regadío
Indicador	Porcentaje de cambio de uso o cultivo por parcela resultado del cociente de la superficie con cambio de cultivo o uso frente a la superficie de cultivo o uso antes de modernizar
Justificación	La distribución de cultivos constituye una variable de gran importancia en relación con aspectos tales como consumo de agua, eficiencia de riego, maduración del nuevo regadío, rentabilidad, demanda de empleo, desarrollo de la zona, etc
Puntos de control	La totalidad de los sectores que componen la zona de estudio
Parámetros de control	Superficie ocupada por los distintos cultivos y aprovechamientos
Valor límite (Valores de referencia)	Los valores aportados por el mismo control
(Periodicidad de control)	Anual
Duración de control	Al menos 5 años a partir de la ejecución de las infraestructuras generales de riego y drenaje
Otras medidas	Porcentaje de cambio de cultivo o uso por número de parcela
	Porcentaje de de cambio de cultivo o uso por número de regante
	Porcentaje de cambio de cultivo o uso por régimen de tenencia de la tierra
	Porcentaje de de cambio de cultivo o uso por tamaño de parcela
Competencia	Gabinete técnico de la Comunidad de regantes
Clasificación	Recomendable
Informe	Si, en las fichas catastrales y de control de los regantes de la comunidad de regantes

Tabla 24: Medida de mantenimiento del sistema de riego (Control de cultivos).

1.3.10 **INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO**

1.3.10.1 **Control de actividades**

Fase / Código	Funcionamiento / SE1
Medida	Control de actividades
Variable ambiental	Socioeconomía-actividades
Objetivo 1	Controlar las actividades desarrolladas en la zona, especialmente para el control las insalubres, nocivas y peligrosas de acuerdo con el vigente Reglamento de Actividades Molestas, insalubres Nocivas y Peligrosas
Indicador	Número de licencias de obra para cualquier actividad solicitadas después de la modernización de regadío
Justificación	Conocer el estado de las actividades desarrolladas en la zona con incidencia significativa sobre el medio ambiente
Puntos de control	En cada uno de los términos municipales, donde se ejecuta el plan de modernización de regadío
Parámetros de control	Porcentaje de de suelo afectado respecto del total señalado
Valor límite (Valores de referencia)	Actividades legalmente establecidas en la situación preoperacional.
(Periodicidad de control)	Años
Duración de control	10 años
Otras medidas	Clasificación de las medidas por molestas, nocivas, insalubres y peligrosas
Competencia	Ayuntamientos de afectados por las obras
Clasificación	Recomendable
Informe	

Tabla 25: Medida de seguimiento del medio socioeconómico (Control de actividades).

1.3.10.2 Control de la evolución del sector agrario

Fase / Código	Funcionamiento / SE2
Medida	Control de la evolución del sector agrario
Variable ambiental	Socioeconomía-sector primario
Objetivo 2	Conocer la evolución del sector agrario como consecuencia de la modernización del regadío
Indicador	Índice de los parámetros de control, considerando índice 100 en el año de la puesta en marcha
Justificación	El proyecto persigue la mejora de la estructura agraria de la zona
Puntos de control	En cada uno de los términos municipales, donde se ejecuta el plan de modernización de regadío
Parámetros de control	Producción bruta agraria
	Producción final agraria
	Valor añadido bruto agrario
	Renta agraria
	Número de agricultores
	Número de explotaciones agrarias
	Dimensión económica media de las explotaciones
	Productividad de la tierra
	Productividad laboral
Rentabilidad de las explotaciones agrarias	
Valor límite (Valores de referencia)	Situación preoperacional
(Periodicidad de control)	Anual
Duración de control	Al menos 5 años a partir de la ejecución de las infraestructuras generales de riego y drenaje
Otras medidas	Clasificación de las medidas por molestas, nocivas, insalubres y peligrosas
Competencia	Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía
Clasificación	Recomendable
Informe	

Tabla 26: Medida de seguimiento del medio socioeconómico (Control de la evolución del sector agrario).

1.3.10.3 Control de desarrollo económico

Fase / Código	Funcionamiento / SE3
Medida	Control de desarrollo económico
Variable ambiental	Socioeconomía-desarrollo
Objetivo 3	Supervisar el desarrollo derivado del Plan
Indicador	
Justificación	El objetivo último del Plan es de desarrollo de la zona a la que beneficia
Puntos de control	En cada uno de los términos municipales, donde se ejecuta el plan de modernización de regadío
Parámetros de control	Población total
	Densidad demográfica
	Población menor de 15 años
	Población entre 15 y 65 años
	Población mayor de 65 años
	Población activa agraria
	Población activa total
	Población ocupada
	Población desempleada
	Número de empleos industriales
	Número de empleos de servicios
	Producción final total
	Valor añadido bruto total
Renta per cápita	
Valor límite (Valores de referencia)	Actividades legalmente establecidas en situación preoperacional
(Periodicidad de control)	Anual
Duración de control	Al menos 5 años a partir de la ejecución de las infraestructuras generales de riego y drenaje
Otras medidas	
Competencia	Departamento de Estadística de la Junta de Andalucía
Clasificación	Recomendable
Informe	

Tabla 27: Medida de seguimiento del medio socioeconómico (Control de desarrollo económico).

1.3.10.4 Control de sensibilización ambiental

Fase / Código	Funcionamiento / SE4
Medida	Control de sensibilización ambiental
Variable ambiental	Socioeconomía-formación ambiental
Objetivo 4	Conocer el grado de aceptación y participación por parte de la población directamente afectada, especialmente la agraria, en los programas y medidas de carácter ambiental
Indicador	
Justificación	La conformidad y participación directa de la población, particularmente de los agricultores, constituye una condición básica para la aplicación y desarrollo de cualquier medida ambiental
Puntos de control	Explotaciones agrarias
Parámetros de control	Utilización de fitosanitarios de baja persistencia Incorporación de técnicas de lucha biológica Respecto del dominio público colindante Incorporación de medidas agroambientales específicas
Valores de referencia	Actividades legalmente establecidas en la situación preoperacional
Periodicidad de control	Anual
Duración de control	En relación con la vigencia de programas ambientales específicos
Otras medidas	
Competencia	Dirección general de agricultura
Clasificación	Recomendable
Informe	

Tabla 28: Medida de seguimiento del medio socioeconómico (Control de sensibilización ambiental).

1.3.11 INFORMES ESPECIALES

En relación a:

- Una eventual incidencia en el estado de la tubería
- El eventual hallazgo de restos arqueológicos
- Fenómenos ambientales adversos que pongan en riesgo las infraestructuras o las medidas correctoras y compensatorias adoptadas (exigirá el replanteo de las medidas adoptadas).

ÍNDICE GENERAL

1	ANTECEDENTES	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN OMAM/304/2002 DE 8 DE FEBRERO Y SU CORRECCIÓN DE ERRORES DE 12 DE MARZO DE 2002).	3
2.1	Lista de residuos	3
3	ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE GENERARÁ EN LA OBRA	4
4	DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU"	5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Tabla con la estimación de Residuos del Sector IV de las Vegas Altas del Guadalquivir.....	4
----------	--	---

1 ANTECEDENTES

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción se redacta en base al PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS, VEGAS ALTAS DEL GUADALQUIVIR, SECTOR IV, de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

Las actuaciones a acometer en las 477,20 ha que forman la zona regable consisten en:

- Construcción de estación de bombeo a balsa.
- Ejecución de balsa de decantación y regulación.
- Construcción de estación de bombeo II y filtrado.
- Excavación y colocación de la red de riego.
- Automatización.
- Telecontrol.
- Electrificación.

Las actividades que se desarrollen consistirán en operaciones de movimiento de tierras destinados a la colocación de tuberías de riego, así como a la construcción de balsas y cimentaciones de los elementos necesarios para la construcción de las estaciones de bombeo y filtrado.

Según lo establecido en el Real Decreto 105/2008 en su artículo 3.1.a, las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno siempre que se pueda acreditar de forma fehaciente su destino o reutilización no serían objeto del mencionado decreto.

2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN OMAM/304/2002 DE 8 DE FEBRERO Y SU CORRECCIÓN DE ERRORES DE 12 DE MARZO DE 2002)

Los residuos susceptibles de ser analizados en esta actuación han sido extraídos de la lista europea de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE sobre residuos y con el apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE sobre residuos peligrosos (aprobada por la Decisión 2000/532/CE, de la Comisión, de 3 de mayo, modificada por las Decisiones de la Comisión, 2001/118/CE, de 16 de enero, y 2001/119, de 22 de enero, y por la Decisión del Consejo 2001/573, de 23 de julio).

2.1 Lista de residuos

La lista de residuos es la siguiente:

- 01 Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales
 - 01 04 08 Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
 - 01 04 09 Residuos de arena y arcillas
- 02 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos
 - 02 01 03 Residuos de tejidos de vegetales
- 17 Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
 - 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (en este código se considera la continencia de sustancias peligrosas)
 - 17 02 03 Plástico
 - 17 04 05 Hierro y acero

Los residuos de tipo 01 y 17 son resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de las obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación. Estos residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente, ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana.

3 ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE GENERARÁ EN LA OBRA

A continuación se expresan las partidas de proyecto que generan algún tipo de residuo perteneciente al Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

			MEDICIÓN	EQUIVALENTE EN M ³	EQUIVALENTE EN TONELADAS
01 04 08 Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07					
01 04 09 Residuos de arena y arcillas					
Tierra	m ³	Transporte de tierras a vertedero	2.733,12	2.733,12	4.372,99
Tierra vegetal	m ³	Transporte de tierras a vertedero	10.039,92	10.039,92	14.055,89
TOTAL				12.773,04	
02 01 03 Residuos de tejidos de vegetales					
Desbroce en balsas	m ²	Desbroce y limpieza espesor máximo 10 cm, D<= 20 m	15.611,40	1.561,14	936,68
TOTAL				1.561,14	936,68
17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17					
Demoliciones	m ³	Demolición de acequias obsoletas	100	100	200
Plásticos	t	Residuos plásticos (recortes tuberías)	17,26	50,25	17,26
Acero	t	Despunte de acero en armaduras	1,07	0,54	1,07
TOTAL				150,79	218,33

Tabla 1: Tabla con la estimación de Residuos del Sector IV de las Vegas Altas del Guadalquivir.

4 DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU"

Los destinos de los residuos analizados son los siguientes:

- A) 01 04 08 residuos de grava y rocas trituradas

Serán utilizados en las unidades de relleno en zanjas y construcción de taludes. El excedente resultante se retira a vertedero autorizado (materiales inertes).

- B) 01 04 09 residuos de arena y arcillas

Serán utilizados en las unidades de obra de relleno en zanjas y construcción de taludes. El excedente resultante se retira a vertedero autorizado (materiales inertes)).

- C) 02 01 03 residuos de tejidos de vegetales

Los restos de poda, desbroce, etc, serán retirados a vertedero autorizado.

- D) 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06

En este código se considera la contención de sustancias peligrosas. Estos materiales serán trasladados en todo caso a vertedero autorizado.

- E) 17 02 03 Plástico

Los restos de recortes de tubería serán retirados a vertedero autorizado.

- F) 17 04 05 Hierro y acero

Los despuntes de acero de las armaduras colocadas serán retirados a vertedero autorizado.

Leyenda

Red Principal

Red Secundaria

Núcleos de Población

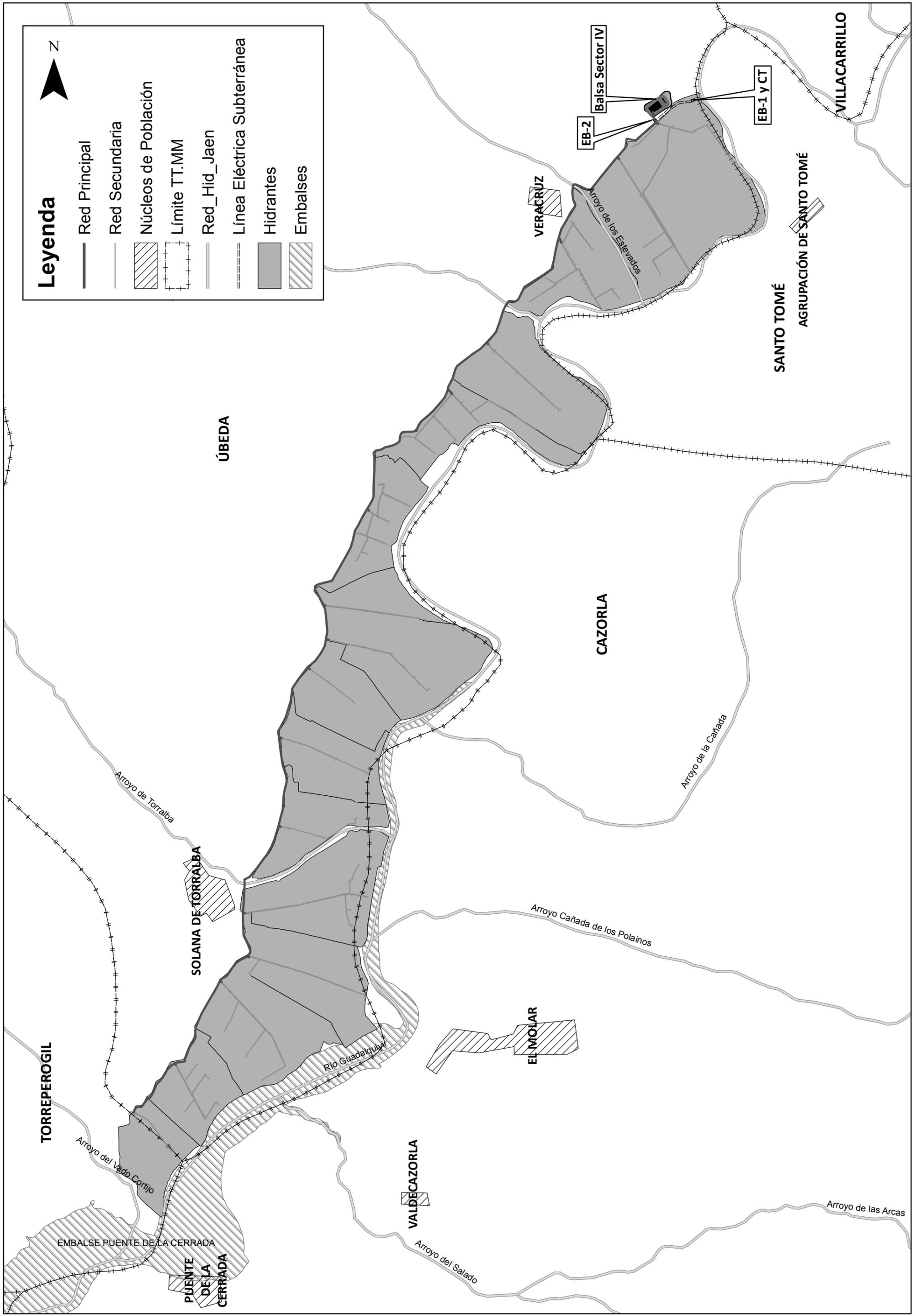
Límite TT.MM

Red_Hid_Jaen

Línea Eléctrica Subterránea

Hidrantes

Embalses



TORREPEROGIL

SOLANA DE TORRALBA

ÚBEDA

VALDECAZORLA

EL MOLAR

CAZORLA

VERACRUZ

Balsa Sector IV

SANTO TOMÉ

AGRUPACIÓN DE SANTO TOMÉ

VILLACARRILLO

Arroyo de Torralba

Río Guadaquivir

Arroyo Cañada de los Polinos

Arroyo de la Cañada

Arroyo del Vado Cortijo

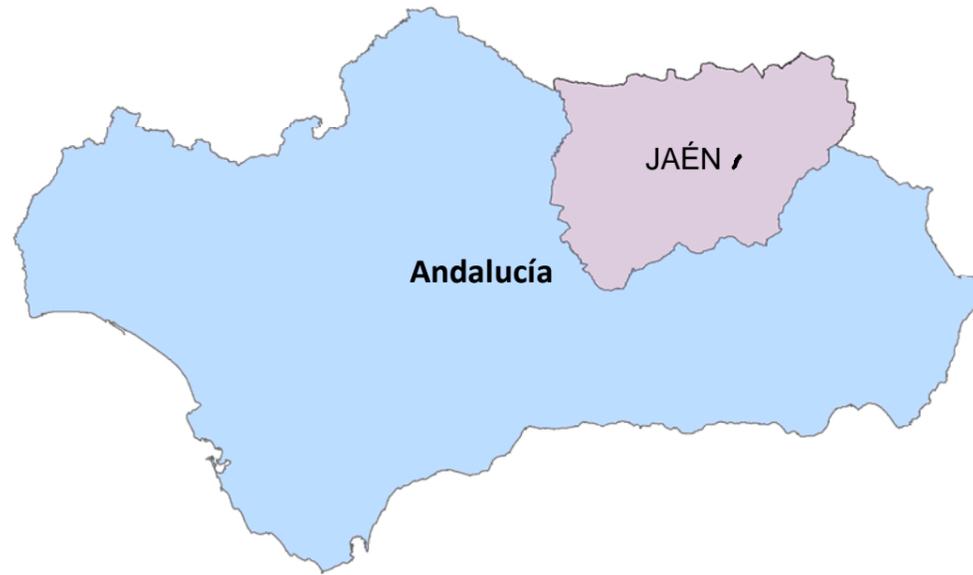
Arroyo del Salado

Arroyo de las Arcas

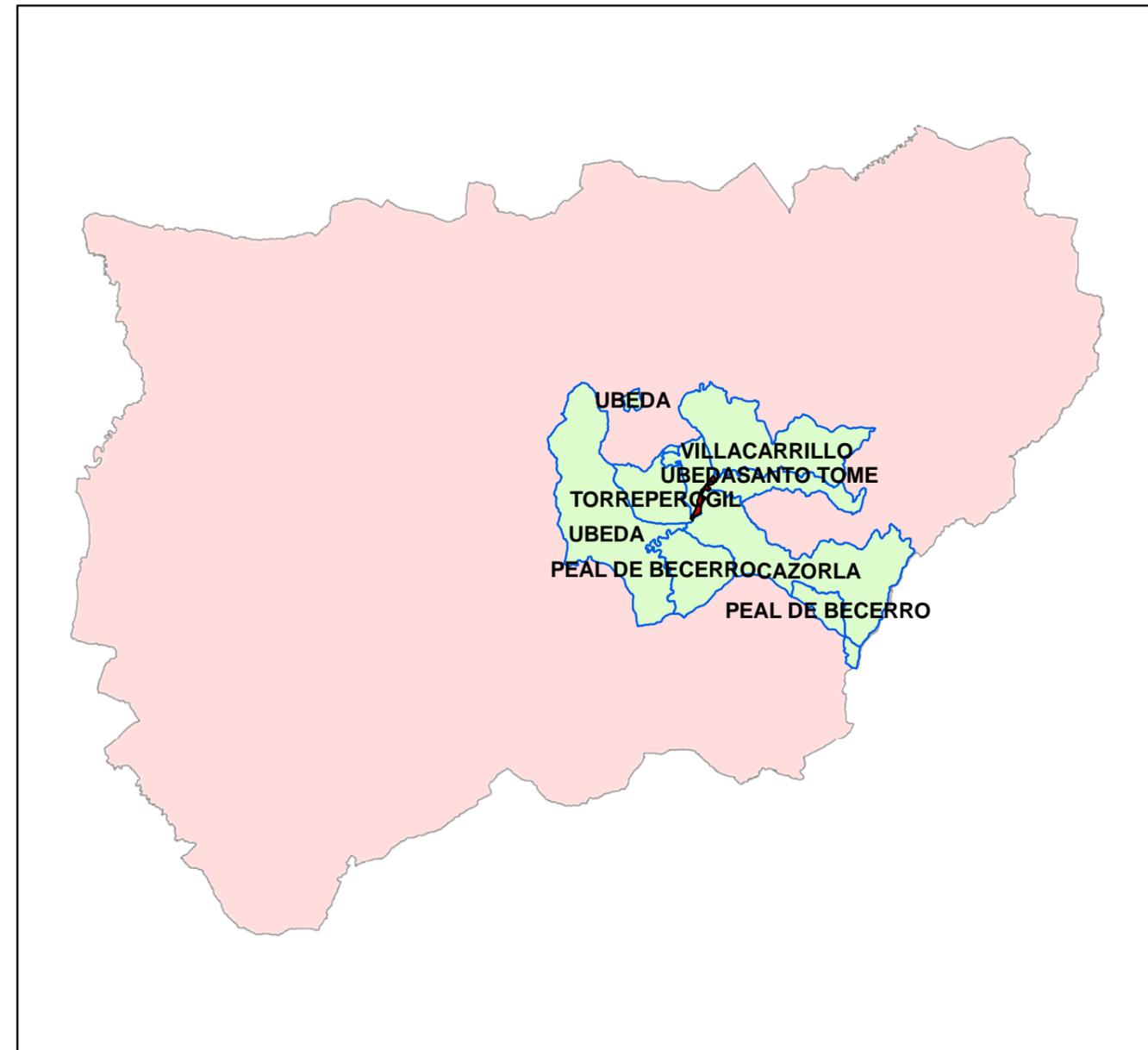
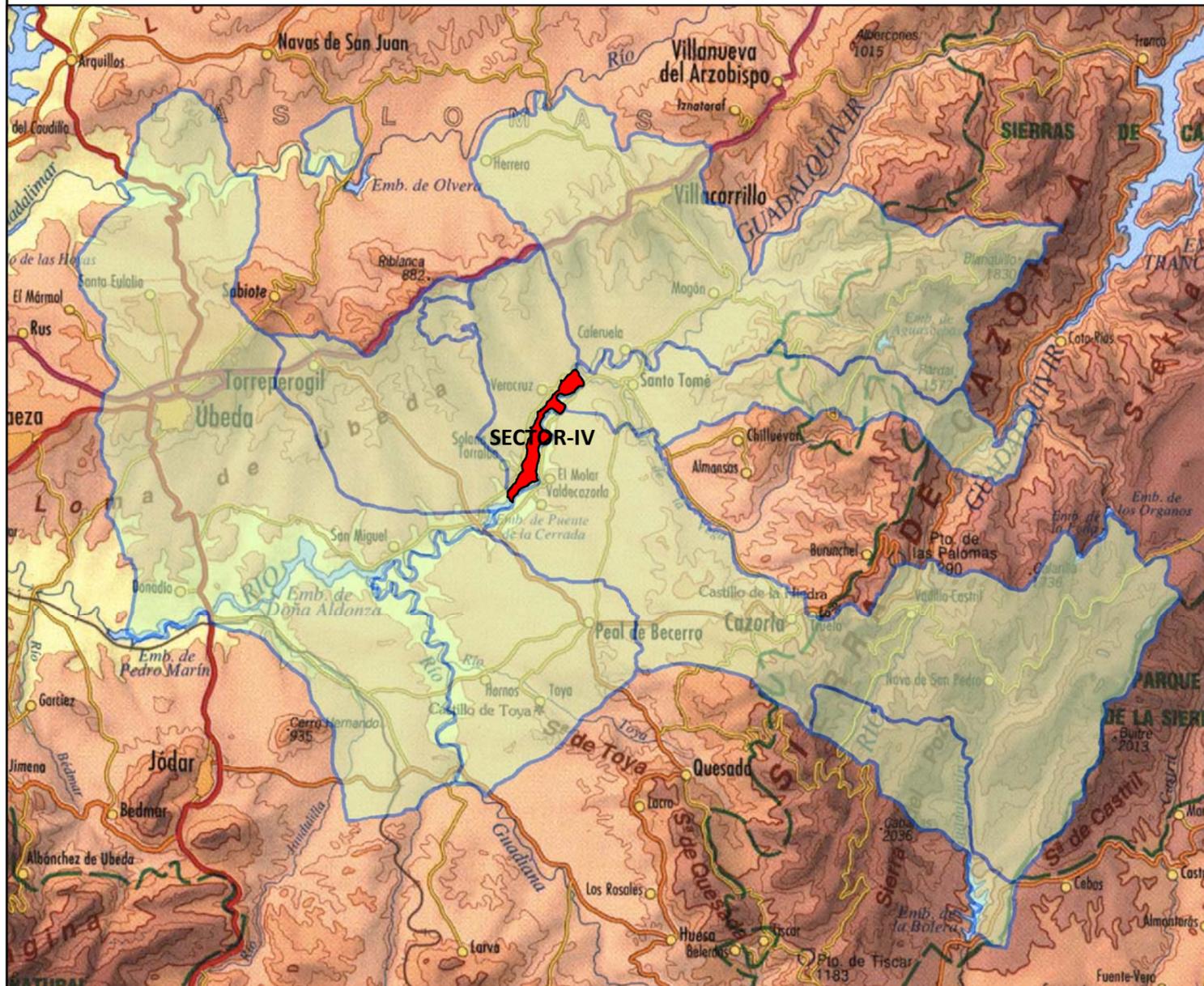
EMBALSE PUENTE DE LA CERRADA

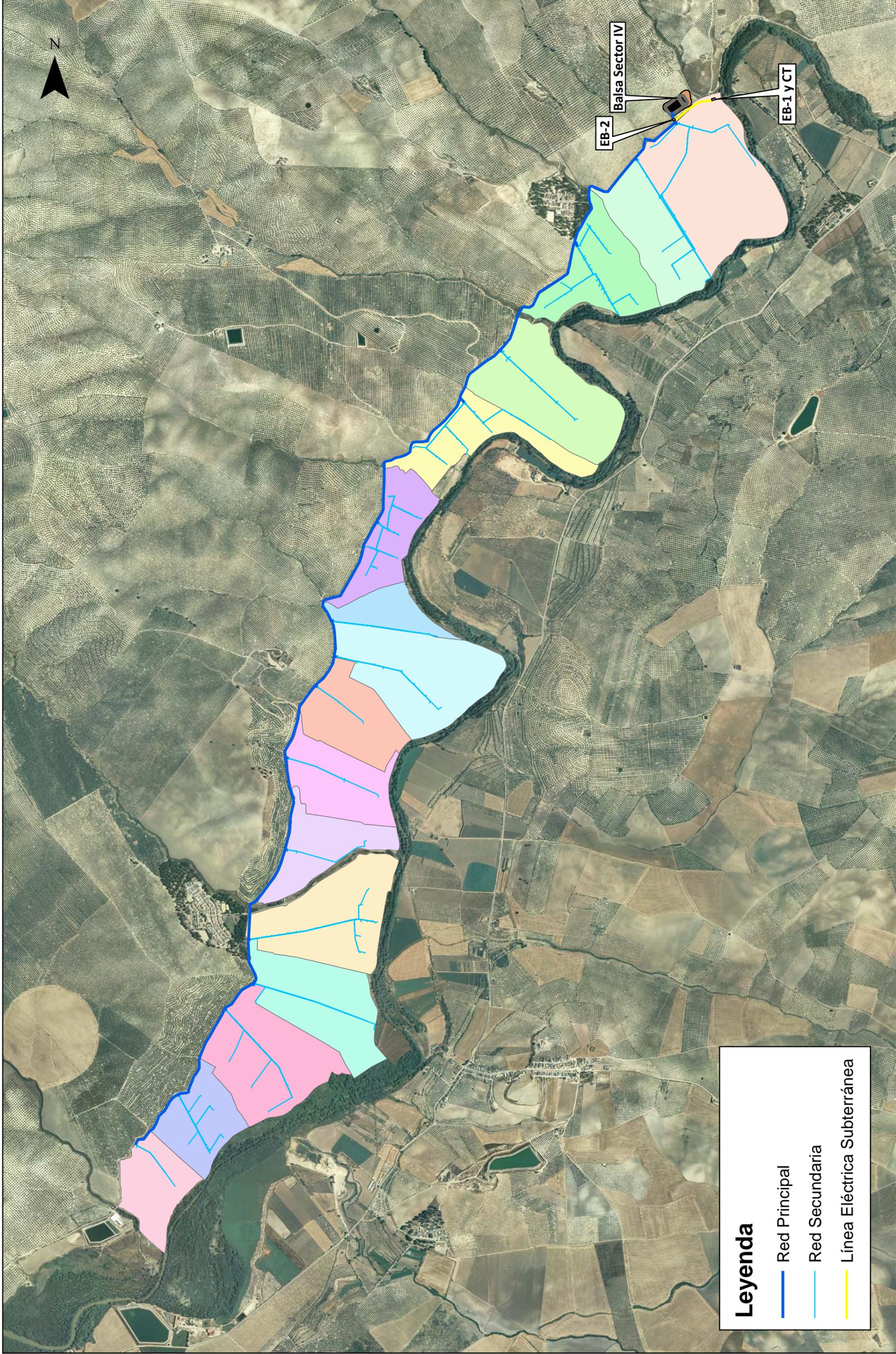
PUENTE DE LA CERRADA

Arroyo de los Estevados



Leyenda

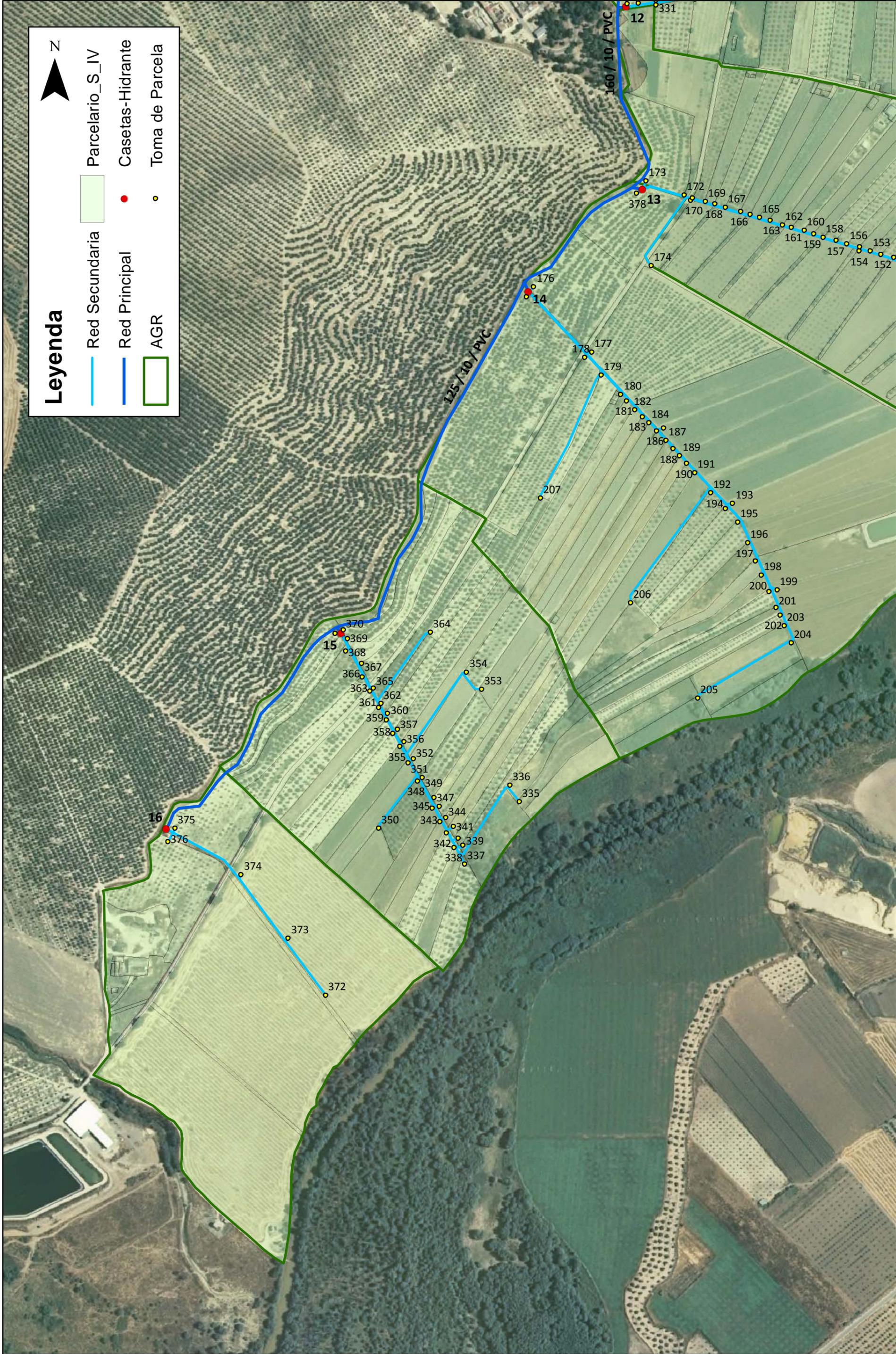




Leyenda

- Red Principal
- Red Secundaria
- Línea Eléctrica Subterránea

 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL Y MARINO	 seiasa	MEMORIA AMBIENTAL DE LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍO DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS. SECTOR-IV (JAÉN).	FECHA: MARZO 2.011	ESCALAS: 1 / 20.000 <small>UNE A3 ORIGINALS</small>	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO D. Álvaro Gutiérrez Valle <small>Ingeniero Agrónomo.</small>	TÍTULO: ESQUEMA DE LA RED PRINCIPAL Y SECUNDARIA, Balsa y AGRUPACIONES DE RIEGO	Nº de Plano: 2 Hoja: 1 de 7
---	--	---	--	------------------------------	--	--	---	--

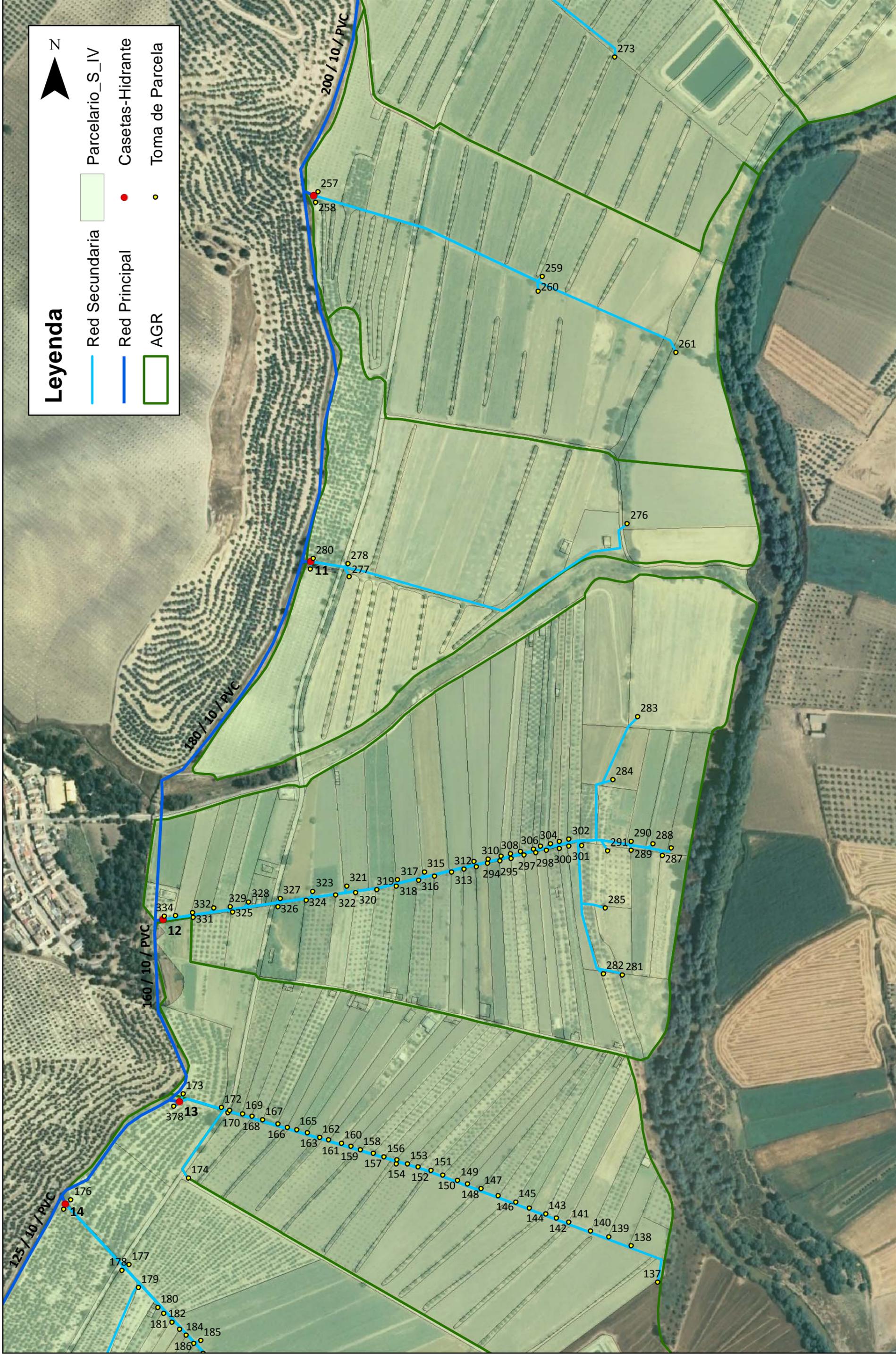


Leyenda

-  Red Secundaria
-  Red Principal
-  Parcelario S_IV
-  Casetas-Hidrante
-  Toma de Parcela
-  N
-  AGR

<p>MEMORIA AMBIENTAL DE LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍO DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS. SECTOR-IV (JAÉN).</p>	<p>FECHA: MARZO 2.011</p>	<p>ESCALAS: 1 / 5.000 UNE A3 ORIGINALS</p>	<p>INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO D. Alvaro Gutiérrez Valle Ingeniero Agrónomo.</p>	<p>TÍTULO: ESQUEMA DE LA RED PRINCIPAL Y SECUNDARIA, Balsa y AGRUPACIONES DE RIEGO. DETALLE.</p>	<p>Nº de Plano: 2 Hoja: 2 de 7</p>
	<p>GRÁFICAS</p>				





Leyenda

- Red Secundaria
- Red Principal
- AGR
- Parcelario_S_IV
- Casetas-Hidrante
- Toma de Parcela



 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGO RURAL Y MARINO	 SEIASA	MEMORIA AMBIENTAL DE LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍO DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS. SECTOR-IV (JAÉN).
FECHA: MARZO 2.011	ESCALAS: 1 / 5.000 <small>UNE A3 ORIGINALS</small>	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO D. Álvaro Gutiérrez Valle <small>Ingeniero Agrónomo.</small>	TÍTULO: ESQUEMA DE LA RED PRINCIPAL Y SECUNDARIA, Balsa y AGRUPACIONES DE RIEGO. DETALLE.
		Nº de Plano: 2	Hoja: 3 de 7